

Salas que se hallan al cargo del Profesor D^o Juan
Diego Pacheco y se acuerda subsistat.

Y firmo de V. R.



Junta Ord.^a Miércoles 10 de Mayo de 1843.

- Director
- V. Director
- Jege Político
- Comon
- Cura de S. Pedro
- F. Salatalina
- Premilla
- Barrauco gr. de.
- Vallespinosa
- Dominguez
- Ramos
- Manseros
- Cortina
- Prini Abren
- Fozes
- Pro.

Leida en voz alta la minuta del acta anterior, estando
conforme fue aprobada.

oficio del Sr. Jege Político fecha de ayer comunican
do la orden de 18 de Abril ultimo concediendo la Esfigia
de San Jeronimo para trasladarla al convento de esta ciudad,
cuyo se coloca en este lugar y dice así: El Exmo. Sr. virrey
pro de la Governacion de la demarcacion con fecha 18 de
Abril ultimo me dispuso lo siguiente. Entend. S. A. el
Regente del Reyno de la Espouion de esa Soberidad. Como
mica y en vista del informe del V. y demas autoridades
de a quien ha tenido por conveniente dar en el parti-
cular; se ha tenido determinado que la Esfigia de San
Jeronimo existente en el Monasterio extramuros de esta
ciudad, se traslade al convento, luego de establecido en
esta ciudad, adoptando V. las disposiciones convenientes